

OBJECION DE COSTAS POR CUANTO NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD RAD 2019 - 195.

Daniel Lozano Ortiz <daniel.lozano.ortiz10@hotmail.com>

Mié 17/11/2021 3:59 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

E.S.D

POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO ELECTRONICO MANIFIESTO QUE OBJETO LAS COSTAS POR CUANTO NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA EL AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.021, PARA LO CUAL CITO LAS NORMAS DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EN EL PROCESO TENEMOS UNAS COSTAS DE 3 SALARIOS MINIMOS EN PRIMERA INSTANCIA Y 1 SALARIO MINIMO EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LO CUAL TENEMOS UN TOTAL DE 4 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y NO LA SUMA DE \$4.500.000 CON SEÑALO EN EL AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.021.

DANIEL A. LOZANO ORTIZ

Abogado

Especialista en Derecho Publico

Magister en Derecho Administrativo

Cel. 320-3758382

Bucaramanga - Colombia

**"Si no estas haciendo
que la vida de alguien sea mejor
entonces
estas desperdiciando tu tiempo"
- Will Smith-**